

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2025, el expediente de modificación presupuestaria de suplemento de crédito SC 2/2025, por importe de 51.000,00 euros, en los términos del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y de conformidad con su artículo 169.1, se expone el expediente al público durante 15 días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cantillana, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Código Seguro de Verificación	IV7TGO2MLNHNZ6NTW4UGCRCDMY	Fecha	07/10/2025 11:40:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TGO2MLNHNZ6NTW4UGCRCDMY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TGO2MLNHNZ6NTW4UGCRCDMY</a>	Página	1/1

